



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No. 083

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 25 02 000 2021 00288 00
Quejoso: OMAR FONTALVO y LEONELA SANTANA MARAÑÓN
Disciplinado (a): FERNANDO HERRERA BARBOSA
Magistrado Ponente: RODRIGO HERNÁN ORTIZ ROSERO

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado FERNANDO HERRERA BARBOSA identificado con la cedula de ciudadanía No19220271 y Tarjeta Profesional No. 110990, para que comparezca ante esta Comisión Seccional de manera presencial o a través del empleo de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del decreto 806 de 2020, por él termino de tres (03) días, hoy cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el seis (06) de mayo dos mil veintidós (2022), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial